LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1090:::::*BUENOS AIRES, SABADO* 23 *DE JUNIO DE* 1827.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Nueve pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

ALMANAQUE.

Dia 23—Vigilia S. Juan, presbytero.
☼ sale á las 7—10—Se pone á las 4--50.
Luna nueva el 24 á las 5 y 45 m. de la mañana

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1, 8, 16 y 24
Para id del Perú, el	3, 10, 18 y 26.
Para id de Sta. Fé. el	5, 12, 19 y 27.
Para id de la Banda Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y 23
Para id de la Magdalena el	9.
Pará id de las Guardias del Sud el.......	12.
Para id id del Oeste el	15.
Para id de los pueblos del Norte el	19.

PRECIOS CORRIENTES.

Espumillas *pza. de 18 varas*.......20 *á* 21 ps
Terciopelo frances, buena calidad. .6 *á* 7
Id. id. para chaleco.... 6 ps
Razo de patente ancho, *la ana*.....6 ps.
Id id angosto *id*......... 3 ps.
Tules, *la ana*.................. 1 ps. 2 rls
Cachemires *id*.................. 5 ps. 4 rls
Pañuelos de Capotillos merinos.... 50 *á* 65 ps.
Pañuelos merinos ¾ *de ana* 35 *á* 40 ps
Pañuelos merinos, ⅝ id. *cada uno*..24 ps.
Vestidos merinos, *bordados* id.. 45 *á* 60 ps.
Levantinas, *la ana*........ 3 ps. 2 rls
Barajas, *grueza*.................. 25 *á* 30 ps.
Bretañas de Francia, anchas.... 14 ps.
Id. id. angostas... 1 *a* 12 ps.
Platillas hamburguesas, finas..... 30 ps
Id. id inferiores....22 *á* 25 ps.
Medias de seda de patente para hombre, *docena*.............. 90 ps.
Id. id. para muger......50 *á* 60 ps.
Id. lisas francesas de muger.... 36 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*, 14 ps.
Pañuelos id .... 14 ps.
Hilo de Ovillos, *libra* .... 8 *á* 4 rs.
Id de Carretilla, *docena*........ 3 *á* 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 á 10] docena......... 30 ps.
Id. de cabretilla ingleses........ 45 ps.
Seda de coser española, *libra*.....16 á 18 ps.
Paños finos 1ª calidad, *muy escasos* 24 ps.
Id. id. segunda calidad...... 16 ps.
Bayetones ingleses anchos.......... 4 ps.
Bramantes de algodon............7 *á* 8 rs
Lienzos de algodon americanos anchos *a* 8 rs.
Id. id. id angostos 6 rs.
Harina del Norte *barrica*..........36 *á* 40 ps.
Té perla, *libra* ....3 *á* 4 ps.
Papel florete español, resma........ 18 ps.
Id. medio florete id.................15 *á* 16 ps.
Florete Genoves ....16 *á* 18 ps.
Id. medio florete id.................12 *á* 14 ps
Papel de Estraza ....7 *á* 8 ps.
Azúcar de la Havana blanca, *arr*.. 18 ps
Id. id. terciada....... 15 ps.
Azucar del Brasil blanca............. 16 ps.
Id. id terciada...............13 14 *á* ps
Cacao, *quintal*..... ... .30 *á* 35 ps.
Café, *quintal*....................... 33 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa* .... 1000 ps.
Id de 18 grados,... ... .400 ps
Caña de 18 grados ....450 ps
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*...450 ps
Id. en frasquera de 12 medios frascos 14 *á* 16 ps
Id id de 15 ¾ frascos.........19 *á* 20 ps.
Vino Málaga dulce.... 250 a 300 ps.
Vino Carlon ....270 *á* 290 ps.
Vino de Mendoza, *barril*.......... *á* 30 ps.
Cerveza blanca, *docena*, *primera calidad* 10 ps.
Ganado Vacuno chico y grande... ....12 ps.
Cueros de Novillos *pesada* .... 10 ps.
Id de Vaca..................... 10 4 ps
Id. salados vacunos ....8 *á* 9 ps.
Id de Bagual de esta Banda *cada uno* 14 rs
Id. id de la Banda Oriental...... 12 rls.
Id. de Vicuña, *cada uno* ....13 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena* ....16 rs.
Id. de Nútria.... .... 7 ps.
Id. de Chinchilla.......................*á* 14 ps.
Lana de Carnero, limpia, *arroba*.....*á* 10 rs.
Lana de Vicuña *libra*............ *á* 6 ps.
Clin larga limpia, *arroba*........... 9
Clin mezclada,.....................
Yerva del Paraguay, *arroba* ...... 45 *á* 50 ps
Id. del Parnagua.................. 36 ps
Id del Rio Grande................ 18 ps
Trigo superior, *fanega*.......... 18 *á* 20 ps
Tabaco negro del Brasil........ 54 ps.
Carey....libra................ 65 *á* 70 ps

Hay de venta

UNA buena carretilla con sus arrios y paramentos, 2 caballetes; un tacho de cobre, y una buena bomba. Ocúrrase calle del 25 de Mayo No. 129.

Aviso al Comercio.

A CONSECUENCIA de consulta hecha por el Sr. Camarista Juez de Alzada y de Comercio Presidente de Elecciones, al Superior Gobierno, este con fecha 18 del corriente mes ordena lo siguiente:

Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, 18 de Junio de 1827.

No habiendose verificado las elecciones consulares que se mandaron repetir el Domingo 17 del corriente por falta de concurrentes, segun la nota que en la misma fecha ha elevado el Camarista Juez de la Alzada de Comercio, ha dispuesto hoy el Gobierno se cite nuevamente para el Domingo próximo, haciendo entender al Comercio en nombre de la superioridad cuan estraña es la falta de concurrencia á un acto de que depende el buen establecimiento del Tribunal que debe conocer en sus causas, advirtiendo al mismo tiempo, que el Gobierno desea se le evite el tener que adoptar medidas que aun cuando no sean satisfactorias para el Comercio produzcan al menos el evitar la pérdida de tiempo, y el hacer las elecciones sin la perjudicial dilacion que ahora se advierte. —*Julian S. de Aguero.*—Al Camarista Juez de Alzada de Comercio.

En cuya virtud se invita nuevamente a todos los comerciantes y hacendados que comprende el articulo 45 de la cédula ereccional para que sin escepcion se sirvan concurrir el Domingo 24 del presente mes al Salon de despacho del Tribunal de Comercio a las 10 de la mañana de dicho dia a los indicados objetos. Buenos Ayres 19 de Junio de 1827.

JUAN PABLO DE MERLO.
Escribano del Consulado.

Junio 20.

ROBO.

SE han robado en la noche del Martes de una casa particular los efectos siguientes:

1 levita nueva
1 fraque usado
1 pantalon nuevo
1 id usado
1 guitarra
1 par de espuelas } de plata
1 rebenque....... } de plata
Unos sellos de oro.
1 estuche completo
Camisas, medias, chalecos y corbatas
1 par de pistolas
2 relojes
1 Sombrero de pelo.

El que diese noticia de su paradero en esta imprente será gratificado.

Junio 21.

Junio 21 3p

AVISO

EL maestro Juan Madaino tiene el honor de prevenir al respetable público de esta ciudad que la fábrica de coches que se hallaba en la calle de la Plata No. 221, bajo la direccion del Sr. Parson acaba de venderse y el ha trasladado la suya a la misma calle al No. 241, donde se compone toda clase de carruages del mejor gusto y comodidad. Se vende en la misma fábrica un carruage de 4 ruedas propio para la campaña y la ciudad recien construido. Se alquila un escelente corralon con galpon, calle de la Plata No. 221; tiene una puerta cochera a la calle.

Se vende,

AL otro lado del puente de Barracas como á una cuadra de distancia del mismo puente un terreno como una y tres cuartos de cuadra con unos ranchos de 28 varas de largo propio para cualquier establecimiento ó acopios de frutos de la campaña Igualmente se vende otra posesion con útiles de pulperia dentro a distancia de cinco leguas de esta ciudad. Todo se dará a precio acomodado al que lo quiera tomar, ocurriendo a la calle del Perú No. 93.

Junio 15 3p

Se vende

QUINIENTOS ternos ... mitad machos. Los ... quieran comprarlos, ocurran a la casa ... calle de la Universidad.

Junio 20 3p

Dinero á rédito hipotecando onzas de oro.

SE toma en el escritorio de los corredores de No. calle de la Florida No. 4.

Junio 16—3

SE NECESITA,

UNA persona para encargarla de una pulperia, que sea inteligente y con recomendaciones de su buena conducta, para proponerle un partido. En esta imprenta darán razon

Junio 16-4

NOTICE.

MRS. BURY, at No. 100 calle de la Catedral, fashionable Dress-Maker, from London, returns her warmest acknowledgements to such of the ladies of this city and vicinity, as have already honoured her with their kind favours since her arrival in this country, and begs leave to assure them, and the ladies in general, that no exertions on her part shall be wanting to give the greatest satisfaction by executing all orders committed to her care, with *promptness*, taste and elegance.

N. B. Wanted a few more respectable young females as apprentices, who will have an excellent opportunity of learning the business in the first style of neatness, elegance and fashion, the same as is practised by the most eminent dress makers in the metropolis of Great Britain, as Mrs. B. will constantly have a regular supply of the first fashions that can arrive in this country from Europe. June 18

Gran baratillo de yerba.

EN la calle de la Plata (por otro nombre de las Torres) No. 211 hay á venta yerba mate suave y de superior calidad por tercios y a precio muy bajo: tambien hay tabaco de oja de buena calidad y a precio acomodado.

Junio 19

Se vende.

UN horno de ladrillo situado del hueco de Da. Gracia 4 cuadras para el campo con tierras avenidas una cuadra de terreno. El que lo quiera comprar vease con el dueño que vive calle de la Piedad No. 107. Junio 21 3p

SE VENDE.

UNA casa en la calle de Santa Fe que habita el medico que llaman el adivino con 35 varas de frente y 70 de fondo, con 3 piezas, sala, aposento, y un cuarto independiente que hace esquina; del hueco de Da. Gracia 2 cuadras para el norte y 2 para el campo daran razon, su precio es 4000 pesos. Junio 16 8p

Gran Baratillo.

EN la calle de la Reconquista núm. 95, hay de venta a precios muy equitativos los artículos siguientes.

Azucar blanca seca superior a 5 rs.
Id id terciada de la Habana a 4 reales.
Yerba Paraguaya superior a 12 rs.
Id id regular a 10 rs.
Café de la Habana a 3 y medio rs. libra
Alpiste a 1 real libra
Almidon superior a real y medio lib.
Zapatos para señoras a 20 rs. el par
Aceite Sevillano a un peso la botella
Platos azules a 28 rs.
Id. id. blancos a 3 pesos
Té perla a 30 rs.
Jabon transparente superior a 1 y medio el jaboncito
Id. id. de Norte America
Cigarros Paraguayos a 7 ps. millar
Id. id. correntinos a 6 ps. 4 rs.
Cueritos de venao a 2 rs.
Y un gran surtido de cristales a precios muy equitativos.

Junio 21 5p

Se venden

DOs tachos de cobre grandes, y un alambique del mismo metal. Ocurrase a la calle del Perú; casa No. 178, y no a la calle de Potosi como equivocadamente se puso en el aviso anterior

AVISO.

EN el almacen calle de la Paz No. 17, hay de venta a precios muy equitativos:

Zarazas de muy buena calidad
Platillas crudas de hilo
Bretañas Amburguesas
Ginebra de Holanda muy superior
Vino de Burdeos id.
Suelas correntinas y Paraguayas
Papel de varias clases
Cigarros habanos y correntinos
Vasos alemanes é ingleses
Papel pintado para adorno de casas
Jabon de Castilla
Id. transparente
Sal de Cabo Verde
Espuelas y estrivos de plata
Miel de superior calidad
Una partida de madera de Timbo y vera pita.

Tambien hay un surtido de fusites escelentes propios para armar corsarios, que se venden a los precios mas equitativos.

En el mismo almacen se venden Letras sobre Inglaterra [incuestionables.]

Se necesitan.—Fondos en Montevideo.

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 92, se necesita una criada con leche y de buenos sentimientos y sin vicios y se la hará partido para que consiga su libertad. Y se venden unos barriles de aguatero.

Junio 21 3p

AVISO.

ESTANDO chanceladas las cuentas del corsario nacional Union Argentina, su comandante D. F. Prowting, se avisa a los accionistas para que se presenten, calle del Perú No. 140.

MEDRANO Y ALZAGA.

Junio 20 3c

Esterior.

BRASIL.

Hemos recibido papeles públicos del Janeiro, cuyas fechas alcanzan hasta el 31 de Mayo. A los pocos dias despues de la llegada á aquella corte del *Sr. D. Manuel José Garcia*. el Senado tuvo sesion secreta, con el objeto, segun se creia, de tomar en consideracion los preliminares de la paz. En una de las siguientes sesiones de la Cámara de los Diputados, un *Sr.* Representante por la provincia de Minas, pronunció un discurso enérgico en favor de la paz, clasificando la guerra contra esta República como injusta y criminal. Tanto por esto como por el espiritu de varios artículos remitidos en los periódicos, parece que se anelaba mucho la terminacion de las hostilidades.

Discurso que un miembro de la comision de la Cámara de los Senadores dirigió á S. M. I. en respuesta á la alocucion del trono.

Señor.—La cámara de los senadores nos dirige en diputacion á la augusta persona de V. M. I. para tener el honor de espresar sus sentimientos de firme lealtad, y amor á su sagrada persona, con la certeza de que iguales son los sentimientos del pueblo brasilero; y al mismo tiempo dar agradecimientos á V. M. I. por la alocucion del trono á la apertura de la sesion corriente de la asamblea legislativa, en que V. M. I. manifestó el sumo interes por el bien y esplendor del imperio, y en la que tambien se ha dignado hacer manifestaciones y recomendaciones de la mayor importancia.

El Senado tiene el mas doloroso pesar por la necesidad de renovar el sentimiento que tan justamente ocupa el corazon de V. M. I. recordando el triste suceso, por el cual el adorable autor de la vida por inescrutables arcanos, anticipó á la augusta emperatriz, esposa de V. M. I. la corona de gloria por las virtudes que la ecsaltaron en esta escena mortal, dejando un pueblo fiel que se complacia con su presencia, en consternacion proporcionada á la veneracion con que respetaba sus raras cualidades, no habiendo para V. M. I. y para la nacion otro consuelo, despues de la resignacion á la providencia, mas que los caros recuerdos del faustísimo consorcio de V. M. I. con tan escelsa princesa que aseguró la estabilidad del primer imperio del nuevo mundo.

El Senado aprecia cuanto debe los personales sacrificios con que V. M. I. lo tiene empeñado, en ecsitar el espíritu público para la resistencia á las maquinaciones del gobierno de Buenos Aires, ostentando su amor á la patria, y el designio de poner término al azote de la guerra.

El Senado con especial cuidado ha de cooperar con la paternal solicitud de V. M. I. en la mejora del sistema de hacienda pública y administracion de justicia, tratando con preferencia de todo cuanto fuere conducente á organizar un código de la nacion, libre de las complicaciones, y antimonias de la estraña legislacion antigua, poniendo término á los abusos del régimen anterior á la regeneracion del Brasil, que eran agravados por la corruptela que grasaba con impunidad en las reparticiones judiciarias y administrativas, reconociendo todavia ser árdua empresa que ecsige deliberaciones circunspectas y graduales reformas.

El Senado espera conseguir este objeto de su celo, ayudado de la esposicion informativa del ministro de hacienda, y de las proposiciones de los demas ministros de estado que especificarán los abusos, que es preciso luego destruir, indicando las mejoras que convengan adoptar.

El Senado, confiando en la ilustrada política de V. M. I. religioso observador de la constitucion, espera que por las nuevas disposiciones legislativas, sobre la hacienda, justicia y economia pública, no haya necesidad de medidas estraordinarias ó escepcion de los casos marcados por la misma constitucion; y que asi tendra el gobierno todos los medios de que disponga con seguridad para conseguir el grande fin de la seguridad de la nacion.

Es del agrado del Senado la declaracion auténtica, en que V. M. I. certifica las permanentes relaciones de amistad del imperio con todas las naciones que tienen enviados sus ministros á esta corte imperial; y está persuadido que igual constancia de buena harmonia continuará en las relaciones del gobierno de los Estados Unidos de América, no obstante la inopinada salida de su encargado de negocios.

El Senado se congratula con V. M. I. por la celebracion de los esponsales de su augusta hija, reyna de Portugal, con el serenísimo infante, hermano de V. M. I. igualmente por la próxima venida á esta corte: felicitándose de esta agradable comunicacion que V. M. I. se dignó hacer al cuerpo legislativo. Lo que todo contribuye á general satisfaccion, por aproximarse la época del complemento del espóntaneo y heroico acto de abdicacion de la corona de Portugal; acto que mereció todo el aplauso de las naciones, quedando de este modo eficazmente garantida la prosperidad del imperio del Brasil, y del reyno de Portugal.

El Senado se complace en que la causa constitucional triunfe en la monarquia lusitana, á despecho de varias tentativas de algunos ambiciosos y alucinados, que tienen la desgracia de no conocer el inconmensurable beneficio de la carta de la liberal constitucion que V. M. I. tuvo á bien dar á la nacion portuguesa, y que hasta en el parlamento de Inglaterra se tiene aclamado, dándose grandes tributos de admiracion.

Habiendo el pueblo del Brasil identificado la gloria de V. M. I. con la felicidad del imperio, solo nos resta en nombre del Senado suplicar á V. M. I. se digne acoger con la benignidad propia de su grande carácter, los ardientes votos que incesantemente hacemos por la firmeza del órden constitucional, y contento de la nacion.

A este discurso S. M. I. dió la siguiente respuesta—*Quedo enterado.*

Discurso que el Orador de la Comision de la Camara de los diputados dirigió á S. M. I. en respuesta á la alocucion del Trono.

Sr.—La Camara de los Diputados penetrada del mas vivo y mas sincero reconocimiento, manda rendir á V. M. I. las mas respetuosas acciones de gracias por la esperanzada apertura de la segunda Sesion del Cuerpo Legislativo. Interpretes de sus sentimientos solo nos acompaña el pesar de no poderos esprimir cabalmente, patentizando con igual energia, el jubilo y entusiasmo con que ella vió á V. M. I. cumpliendo la ley, y dando en un saludable egemplo de fiel obediencia á la Constitucion, un testimonio de la necesidad de ella para la conservacion é integridad del imperio. Bien quisiera la Camara de los Diputados ocuparse solamente de este cuadro magestuoso, y de no tener que mezclar con la admiracion que el nos arrebata y con los agradecimientos que merece, el tributo de amargas lagrimas por la irreparable pérdida de la Augusta Emperatriz del Brazil, la Excelsa Esposa de V. M. I. esa Princesa, insigne por su piedad, y por su juicio, que el Cielo prestó al mundo, y que tan pronto (por nuestra desgracia) volvió á llamar á si. La Camara de los Diputados conoce bien la magnitud de esta pérdida y por el sentimiento general de la Nacion, calcula el dolor que debe lastimar el corazon de V. M. I., que mejor conoció el perdido tesoro; y fué privado por su viage á la provincia del Rio Grande del Sur, de recibir los últimos suspiros de tan adorada Esposa, y el beso de su eterno adios............. Pero sobre males que ya no tienen remedio, es prudente correr el velo de un respetuoso silencio, pasando á los urgentes asuntos de interes nacional, por que tambien procuró V. M. I. suspender la ternura y la sensibilidad, que este recuerdo le excitó en el magnanimo acto, que es el objeto de nuestros rendimientos.

La Camara de los Diputados, Señor, prestando detenida meditacion á la alocucion que del Trono le fue dirigida, nos encargó de transmitir á V. M. I. que aun cuando reconosca ella, que el derecho de declarar la guerra, y hacer la paz sea atribucion del gobierno, reconoce simultaneamente que la sabiduria y la justicia siempre deben presidir á sus consejos, y reglar sus Decretos, para que nunca peligren la gloria, las esperanzas, y la felicidad de la nacion, y que en la lisongera presunpcion de que tal haya sido la marcha del gobierno, ella afianze á V. M. I., como ya en otra ocasion ha dicho, que será constante á coadyuvar al gobierno con todos los medios que estuviesen á su alcance, siempre que fuese comprometido el honor nacional.

Convencida de la imperfeccion del actual sistema de finanzas, el método práctico de su recaudacion y distribucion, la cámara de los diputados ya habria aplicado serios desvelos á la reforma de este importantísimo objeto, de donde emanan la fuerza y la vida de los Estados, si, tiempo há, como ahora espera, se le hubiesen proporcionado los precisos elementos. La cámara de los diputados mide bien toda la estencion de sus atribuciones y sus deberes: muchos son los objetos. á que debe llevar la ilustrada reforma; pero es muy necesario tambien que la cámara dé á asuntos tan graves una muy séria meditacion, y quizá una sábia detencion, para evitar la versatilidad siempre funesta en tales casos, á que es debido ese laberinto, en que hoy dia está el edificio de nuestras leyes. Todavia, Sr., abrazada en verdaderos deseos del bien general de la Nacion, y de la estabilidad del sistema jurado, ella promete á V. M. I., que se aplicará muy cuidadosamente á la mejora de las finanzas, y á la formacion del sistema judiciario, dos ramos á que estan ligados muy estrechamente ese bien y esa estabilidad; mas, entretanto que no se concluya esta tan penosa tarea, la cámara está persuadida que un selecto tren de funcionarios públicos, y la escrupulosa obediencia de las leyes actuales, pueden remediar en gran parte los abusos, sobre que V. M. I. llamó la atencion de la Camara.

La Camara de los Diputados tambien oyo con verdaderos transportes de jubilo, y con los mismos rinde á V. M. I. las debidas gracias por la seguridad que le ha dado V. M. I., de que continuan inalterables las relaciones de amistad con las Potencias Estrangeras; convencida, como está, de que ademas de ser siempre la paz un beneficio celestial, ella es indispensable al Brasil, para el desenvolvimiento de sus immensas facultades, el aumento de su comercio, la perfeccion de su agricultura, el incremento de su populacion, la estabilidad de sus instituciones, el progreso de su civilizacion y por consequencia de la filantropia universal tan esencial á los pueblos constitucionales. No escuchó con menos interes el imperial anuncio de que la causa constitucional triunfa en Portugal, como es de esperar que triunfe en todo el mundo civilizado, á pesar de la guerra que le hace la tirania de las pasiones, y de las envejecidas preocupaciones.

Finalmente, Sr., la Camara de los Diputados nos encargó mucho de asegurar á V. M. I. que examinará con toda circunspecion las propuestas que el Gobierno le hiciese, protestando á V. M. I. con toda sumision y respeto que jamas apartará de la Constitucion y que incesantemente pugnará por la observancia de este Codigo Sagrado, persuadida como está, de que el autor ama su obra. y que la nacion no puede ser feliz sin su literal ejecucion; inalterable en los debéres que la Nacion y la Constitucion le prescriben tiene la gloria de poder tambien protestar ante el Trono de V. M. I. sin temor de contradicion, que asi como identifica sus sentimientos con los de S. M. I. en defensa del Trono Constitusional, de la Patria, y de la Religion, asi mismo unirá siempre sus mayores esfuerzos a los del Gobierno para repeler a los disfrazados monstruos que tenten violar lo que la Constitucion consagra.

Respuesta de S M. I. á la comision de los Diputados. Quedo enterado del modo de pensar de la Camara de los Diputados.

Correspondencia.

En la *Gaceta Mercantil* del Jueves ha dicho uno, que se titula *el amigo del órden*, que los oficiales del Congreso encargados de pagar las dietas á los SS. Diputados, perciben al principio del mes el dinero del tesoro; que detienen hasta mediados las asignaciones de algunos Representantes, y que aguardan que haya sesion para distribuir el dinero.

Creemos que ningun Sr. Diputado habrá sido el autor de semejante comunicado, por que estamos persuadidos, que ninguno de ellos faltaria al deber que tiene de comunicar al Sr. Presidente, ó al Congreso mismo, las faltas que interiormente noten, para que se aplique el remedio. Pero como se ha apelado al júicio público, para que pueda formarlo con justicia, diremos lo que practicamente sucede.

El dia dos ó tres del mes se recibe el dinero de la Tesoreria en villetes mayores: se pasan tres ó cuatro mas en poderlos reducir á menores para hacer la distribucion, y á veces se han pasado mas de ocho, como consta al Sr. Presidente del Banco. En seguida, cuando no hay sesion, inmediatamente se pasa á llevar el sueldo á casa de los SS. Diputados para exigirles el recivo: á veces no se les encuentra á las tres ó cuatro ocasiones, y hay Diputado á quien por este motivo, no se le ha podido entregar hasta fin del mes. Con esta esposicion está satisfecho el primer cargo.

En cuanto al segundo, diremos que la distribucion se hace en el dia de sesion, cuando ésta es inmediatamente despues de haber recibido y cambiado, para evitar los inconvenientes arriba espresados.

Los havilitados del Cangreso

Señores EE. de la Gaceta Mercantil.

En el número 1078 de esta he leido por segunda vez un comunicado que hace referencia á mi persona y á un asunto que se promovió por un *Patriota Curioso* en el núm. 1071 de esta misma y al que contesté en el núm. 1073, entónces á aquel y hoy á unos *Argentinos zelosos*, que asi en plural no parece poca cosa. Al asunto:

Sin embargo que habia pensado no entrar en materia desde que leí el remitido á que me refiero en ésta vez; tanto por el tono magistral en que está dictado, como por no encontrarlo subscripto, cuando yo no he tenido el menor embarazo en dar mi nombre; siendo asi que el manifiesta un patronato de la opinion pública (que bien pueden tenerlo los SS. Argentinos) pero que yo no se los concederé hasta no conocerlos, y que aun entónces quien sabe como se fijará mi juicio, porque la materia para mi es bastante ardua; y que á mas tambien parece tener derecho á aconsejar al gobierno sobre la impunidad del delito que se me atribuye; asi todo, voy á contestar solo con el objeto de rebatir doctrinas, y principios que siem-

pre me han chocado y que, atacaré eternamente por perniciosas y erronéas, sin hacer mérito por ahora de la vindicacion á que se me provoca, porque ésta tendrá su tiempo, su lugar. y canal por donde gire, sea cual sea el tono magistral y decisivo con que se me provoque y ataque.

Los señores Argentinos zelosos dividen la cuestion en dos partes y dicen primero: *las órdenes que recibió el general Mancilla &c. ó fueron emanadas del gobierno nacional*: ó segundo: *partieron del general en gefe del Ejército. Si lo primero todo cargo queda desvanecido*, y yo pregunto: ¿puede dividirse esta cuestion en estas dos partes? Es acaso racional siquiera decir que un general subalterno encargado de un punto, deba ni indagar el origen de las órdenes que le imparte su gefe, ni pretender que el gobierno Nacional, le dirija órdenes que vayan por otro conducto que por la del general en gefe? A la verdad, que yo no sé como pueda ser este principio deducido! y asi és que no puedo menos que atacarlo porque lo creo tan anárquico, que el solo seria bastante á federar en un ejército hasta las últimas clases.—*Pero si lo primero*, dice, *todo cargo queda desvanecido*, y yo deduzco, que si como he dicho antes, á un militar no le es dado el indagar el origen de las órdenes, ni prudente que se le impartan por otro conducto que el de su gefe inmediato, el general que firma debe estar tranquilo, como lo está, desde el momento que el gobierno general, ni le amonesta, ni le exige vindicacion alguna sobre un hecho que como dicen los SS. Argentinos és tan escandaloso y público que lo saben hásta los lecheros de Buenos Ayres; (y al cabo) que hubiera sido de desearse que hubiera usado de otra frase mas decente, supuesto las personas que juegan en este asunto: diré mas

En el segundo caso dicen los Argentinos zelosos: *pero si lo último el general Mancilla obrando contra las disposiciones públicas del gobierno nacional tiene en primer lugar que vindicarse con este, y despues con el público*, y claro está que si el gobierno nacional estuviera persuadido que se habia faltado a alguna disposicion pública, él ha acreditado bastante su rectitud, y saber, para no dudar que si tal ha sucedido, el se habrá expedido, ó se expedira en el particular cuando se crea en este caso, y que cuando el general que firma tubiese de que vindicarse si lo conseguia, esta seria la pública que se le exige a la conclusion del principio sentado.

Se equivocan tambien los *Sres. Argentinos zelosos* cuando dicen de un modo asertivo que yo *guardo silencio sobre un hecho escandaloso de que he sido ejecutor fundando en que las órdenes que hubieron para hacerlo tubieron un caracter reservado*; porque esto lo podran haber entendido asi los Sres.; pero permitaseme decirles que yo no lo he dicho en aquel sentido, sino en un caracter hipotetico, y que auuque en realidad, los tiempos heroycos pasaron ya; pero seame permitido decir otra vez, a los Sres. *Argentinos*, que del heroismo algo se debe tomar, como afortunadamente se toma en nuestro pais por muchas personas, y que ojala se les imitara. Esto es por si acaso han pensado los Sres. *Argentinos zelosos* que el general Mancilla se aprecia tan poco, que por que a cualesquiera persona se le antoje saber los negocios que esten ó hayan estado a su cargo, se los han de hacer decir, sin mas que decir en un remitido sin nombrarse, ni inferirse la persona; *su opinion calumniada, la opinion pública, la buena repatacion &c. &c.*

Concluiré con decir que el General Mancilla no se ocupara mas en contestar á personas embozadas desentendiéndose, por no ser impertinente, de otro principio que se sienta en el remitido á que se hace referencia cuando se dice: *que si un subalterno podrá ó no libertarse de un crimen que haya sido cometido por órdenes de su gefe*, porque el deslinde de esta cuestion seria demasiado largo, y no sé si és obra de un nuevo código militar adecuado a nuestro sistema. Por lo demas los Sres. Argentinos asientan el principio (por su solo juicio respetable) *de que el crímen se ha cometido, que existen sus autores, que el público tiene derecho á exigir su castigo, y que el gobierno tiene el deber de hacerlo ó aplicarlo*, y yo digo que estoy a la inmediata disposicion de la autoridad; en quien confio que no fallara por solo la sentencia dada anteriormente, y que es cuanto tiene que decir en respuesta, ya que desgraciadamente a los SS. *Argentinos zelosos* no les satisfacen las preguntas que hizo el mas atento servidor de los SS. *Argentinos Zelozos*.

Q. B. S. M.
Lucio Mancilla.

LA GACETA.

BUENOS AY E- JU IO 23 DE 1827.

No obstante de las indagaciones que hemos hecho ayer respecto de las proposiciones que ha conducido el Sr. *Garcia* no hemos venido en conocimiento de particularidad alguna. Los agiotistas sinembargo, que siempre están alerta cuando pueden ganar un real y hacer sufrir á los infelices, se han valido del misterio con que procede el gobierno y logrado salir con ventaja de sus onzas; circunstancia que sentimos profundamente apesar de ser macsima cristiana el no envidiár la prosperidad del procsimo.

A la salida del señor Don Manuel J. Garcia se dice que fueron puestos en libertad varios oficiales nuestros, y entre ellos el hermano del general Lavalleja que se hallaba preso en el Rio Janeiro. Esto si es cierto ó bien ha sido efecto de alguna insinuacion á este respecto, ó un estímulo de conciencia atendido el derecho de gentes. Oficiales tomados en acciones de guerra; aherrojarles en calabozos, es una nueva táctica, que estaba reservada al Brasil, en la linea de guerra de potencia á potencia. Sea de esto lo que fuere, las medidas que se van tomando en el Brasil respecto de nuestros prisioneros, indican que una nueva escena se va á representar en lo sucesivo, y que ella quizá produzca efectos saludables á ambos Estados.

Ayer salió el corsario nacional bergantin *General Brandzen* ¡Cuan justos motivos tienen los malhadados brasileros para desear la paz, para que cese el corso, este terrible flagelo que tanto les ha afligido, les aflige, y les continuará afligiendo mientras no se ratifique una paz honorable y ventajosa para la República á quien ha insultado el que injustamente se titula Defensor del pueblo que oprime.

Por noticias recibidas ayer del Salado se sabe que el corsario nocional goleta *Presidente* ha tomado tres presas. Una de ellas con cargamento de azucar y tabaco se perdió cerca del Salado y de 7 hombres de que se componia su tripulacion solo tres se salvaron. Las otras dos presas fueron despachadas para diferentes puertos.

Un bergantin neutral habia llegado al Salado.

El corsario nacional Hijo de Julio ha sido apresado por la fragata enemiga Maria Isabel y conducido a Montevideo.

MARITIMA.

ENTADA.

Balandra *Flora* de la Capilla Nueva, con carbon, su patron *Juan Antonio de N*

Chalupa Santa *Bárbara*, de Corrientes, con yerba, tabaco, cigarros y mani su patron *Nicolas Acosta*.

Balandra *San José y Animas* de Santa Fé con maderas, su patron, *Fernando Ibarra*.

POLICIA.

Junio 21.

Seccion 1 *y* 2. Sin novedad.

Seccion 3 Preso uno por sospechas de haber robado un caballo encillado y haberse encontrado sin papeleta de alistamiento ni contrata.

Seccion 4. Dos individuos por juegos prohibidos, y uno por robo de naranjas de una quinta.

PRECIO DEL TRIGO.

Se han vendido en el mercado público 21 fanegas á 22 ps. 4 rs, y 19 á 18 ps

PASAPORTES.

Dia 22.

D. Juan Salado, Soriano.
Juan José Gadea, id.
Maria Cruz Ponce, Paraná
Pedro Trabudua, Uruguay.
Antonio Quiroga, Mendoza.
Sarturnino Asmead, P Oriental
Carlos Horght, id
Gregorio Martinez, id.
Pedro Lemon, Canelones.

ENTRADAS.

D. Pedro Lemoso, Canelones.
Gregorio Martinez, id.
Hugo Felvi, Vacas.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

DE órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Roque Saenz Peña se vende en pública subasta en los dias 25, 26 y 27 la casa mortuoria del finado D. Bruno Araya sita en el barrio de Monserrat, calle de Mégico y Zeballos formando esquina edificada en dos cuartos de tierra, tasada en 5092 pesos 4 y medio real. Los que se interesen en su compra podran ocurrir en la última tarde a la hora acostumbrada bajo los portales de la casa de Justicia cuyas tasaciones podrán verse en la oficina de D. Luis Castañega. Buenos Ayres, Junio 22 de 1827.

ACOSTA.

Junio 23.

SE VENDE.

Una casa inmediata a la Iglesia de San Nicolas, tiene 7 piezas habitables, es de construccion moderna. Quien quiera ver su comodidad, puede verse con la encargada de dicha venta, que vive en la calle del Temple *No.* 85.

Junio 23 3v

Se vende

En el cuartel No. 2, de la Merced tres cuadras para el Retiro, en la calle del Parque No. 39, se vende una casa con diez y media varas de frente y cincuenta y cinco de fondo con seis piezas y toda cercada de pared. El que la quiera comprar en la misma casa darán razon de su dueño. Junio 23 3p

Chinchillas superiores.

PAPEL pintado muy barato y una silla de montar para señora, en la calle de la Catedral *No*, 5. J 23 1p

AVISO.

SE han perdido dos caballos, un picazo y un alazan colorado, la persona que los haya encontrado y los entregue en la calle de Potosí *No.* 109, será suficientemente gratificada. Junio 23 3p

AVISO.

SE venden en *la* calle de Potosí No. 84 un par de puertas de madera superior y una balanza finisima.

Junio 23 3p

Novillos

INVERNADOS, gordos, y los mas de cuerpo de buey en el número de 500 para arriba se venden: calle de Suypacha No. 10 darán razon.

Junio 23 3p

Aviso

A el que se le hubiese perdido un caballo desensillado, ocurra a la calle de la Reconquista No. 94, donde será entregado dando las señas de dicho.

Junio 23 1p

Plata macuquina y pesos fuertes.

SE compran en el almacen No. 56 de la calle de Maypú.

Junio 23 3p

Aviso.

SE ofrece al comercio un jóven de 17 años con muy buenas aptitudes y respetables recomendaciones. El que le necesite ocurra, calle de Potosí *No.* 188.

Junio 23 3p

Aviso

LA quinta de D. Tomas Lorea que está frente a la panaderia de D. Pedro Corpet se vende: en casa del Dr. Echevarria darán razon, ó en esta imprenta.

Junio 23 3p

Hay de venta.

FRENTE á los cuarteles del retiro casa No. 6 dos carretas propias para viajar a la campaña toldadas con puertas y demas cosas precisas. Los SS. que se interesen en ellas ocurrirán a tratar con el encargado a la calle del Tucuman *No.* 143 que se darán a precios bastantes equitativos.

Junio 23 3p

VENTA.

DE una mulata jóven: calle de Maypú *No.* 66 vive su ama.

Junio 23 3p

CORSO

PRODIGIOSA y admirabilisima cuenta y razon de los dos armadores del corsario Union Argentina los que son D. F. A. y D. E. M.

Los accionistas de este corsario fueron cien; el valor de cada una docientos pesos: logró hacer dos escelentes presas con cargamentos muy buenos que se vendieron a precios bastantemente; altos realizada que fué su venta el armador D. F. A. con demasiado empeño procuró comprar y compró efectivamente varias acciones a mil pesos cada una. Esto ciertamente prometia un dividendo mayor, ó al menos aproximado a los mil pesos en que compró dicho armador, pero el resultado ha sido que llamados al tal dividendo *los* confiados accionistas se les ha hecho percibir solamente ciento sesenta y siete pesos 3 reales de pico por toda utilidad de cada accion de á 200 pesos, es decir trescientos sesenta y siete pesos 3 rs. incluso el principal de docientos pesos el cual queda en el segundo corso que desgraciadamente hace dicho corsario. Esto es todo *lo* que se recibe en lugar de los mil y mas pesos que se esperaban. ¿Que podrá decirse de esto? Que es un prodigio admirabilisimo y que los dos armadores ó son muy inocentes, ó unos diestros administradores de toda clase de negocios.

Consulate of the United States,

Buenos Aires, June 22, 1827.

NOTICE is hereby given that certificates will not be granted to prize or foreign vessels, purchased by citizens of the United States. ROBERT KORTRIGHT,
Acting Consul of the U. S

Propiedad pública

PARA el 27 del corriente se saca a remate 160 cueros vacunos a estilo de plaza que existen en la barraca de D Tomas de la Pedruesa calle de Balcarce. Los SS. que gusten hacer propuestas las dirigirán a la Comisaria General en la cual a la hora de la 12 de dicho dia se leerán a presencia de cuantos asistan.

Junio 23

AVISO.

SE han encontrado dos caballos en una quinta: el que los hubiere perdido, ocuda a la botica en la Rancheria ó botica francesa.

Junio 23 3p

SE VENDE

UN criado con todos sus vicios y enfermedades, calle de la Plata No, 95.

Junio 23 2p

HALLAZGO.

SE ha encontrado un alfiler de pecho de brillantes. El que lo haya perdido ocurra á la Relojería de los SS. Hesse, calle de la Catedral, dando las señas se le entregará. Junio 16.

COMMISSION of EMIGRATIon

THE sixth payment of $10 on account of the passage of the emigrants by the Hercules becomes due to-day and the Commission expects that every one of them will avoid disagreeable measures by paying without delay at their office, calle del *Peru* No. 96. June 16.

AVISO.

EN la tienda No. 49 calle de Potosí del Colegio para San Francisco, hay de venta los géneros siguientes.

Sarcillos de Brillantes de la última moda
Rosetas de la misma
Sarcillos de topació blanco al ayre
Id de crisólitas
Id de topacio y diamantes
Alfileres de diamantes
Id de diamantes rosas
Sortijas de Brillantes
Id de diamantes rosas
Id inglesas imitando diamantes
Sarcillos franceses en oro y perlas finas
Collares de piedras finas en oro
Id de piedras artificiales en oro
Cinturones de pelo con guarniciones en oro
Id de plata
Pulseras de pelo engarzadas en oro
Un surtido de merceria y relojes de oro y plata de diferentes calidades
Una partida de muebles ingleses para relojes de sobre mesa de todos números
Se truecan siete imágenes en sus urnas de cristal, de altura algunas de mas de tercia; en madera; la escultura y pintura puede servir de modelo a los curiosos de este arte; ellas estan adornadas con coronas y resplandores de plata y son mejor fabricadas por su arquitectura: ojos de cristal.
La Pura y Limpia
Id. del Carmen
Id. de Dolores
San Antonio y San Francisco de Paula en marfil, escultura de la India; de altura de media tercia
Santa Ana
San Francisco Xavier
Una imagen de Santo cristo sin cruz, con resplandores, corona, y clavos de plata. Junio 12

AVISO.

LA Commission de Emigracion a reçu de son agent en France des lettres pour plusieurs émigrés dont elle ignore le domicili & qui les seront remis en se presentant á son bureau, rue du Perou No. 96. Junio 3v.

Yerba del Paraguay

HAY á venta a 45 ps. arroba en la calle de *la* Plata *No.* 211;
Junio 22 6s

Aviso del Banco Nacional.

ES del mayor interes para el público y el establecimiento el que se recojan todos los billetes de 5 a 1000 ps. antiguos; por tanto se suplica, el que a la mayor brevedad acudan a cambiarlos por los de nueva emision. Junio 22 8c

Se ha perdido

EN *la* mañana de ayer un muchacho de 4 a 5 años vestido de calzon rayado azul y camisa *l*istada azul. Ocúrrase a la calle de la Plata No. 152.
Junio 22 3p

Se vende

UNA corta partida de resmas de papel medio florete por mayor y menor a menos del corriente de plaza, en *la* calle de Cuyo *No.* 204 darán razon.
Junio 22 3p

Se desean comprar

CINCO ó 6 negros de edad de 20 á 30 años para trabajar en una fábrica de velas de sebo en la calle larga de barracas y a quienes se dara la Libertad dentro de 4 [illegible] siempre que su conducta sea buena y [illegible] fielmente. El que quiera venderlos puede ocurrir a la calle de Belgrano *No.* 86. Junio 22 6s

Yerba portuguesa.

HAY [illegible] tercios a 12 pesos arroba, en la calle de Mappú No. 38.
Junio 22 8s

SE VENDE

Una casa en la calle de Venezuela señalada con el No. 191. En la calle de la Plata No. 202 vive su dueño.
Junio 19 6s

Se vende.

Una casa sita en la calle de Venezuela No. 125 frente al reñidero de Gallos. El que la quiera comprar vease con la dueña que vive en *la* misma casa.
Junio 19 8p

SE VENDE

Una casa en la calle del Parque No. 133, recientemente edificada, con ocho piezas, un corredor, pozo de balde, lugar comun, y tres patios. En la misma vive su dueño: tambien se vende un poco de mescla y ladrillo de piso.
Junio 22 3p

SE VENDE.

Una casa y pulperia en el partido de San Vicente, con seis piezas y dos cuartos por separado, cocina, horno &a. todo de paja y bien acondicionado, *la* pulperia bien surtida, tiene a mas 100 y mas arrobas de lana, herramienta de carpinteria y toda la necesaria para labranza, tiene igualmente una cuadra sanjeada, corral y pozo de balde, con mas una manada de caballos y yeguas; se halla sita dicha casa entre San Vicente y Cañuelas, que es el camino general. El que se interese por ella vease con su dueña que vive en la calle de las Artes No. 276.
Junio 21 3p

SE VENDE

Una casa de *la* Catedral cuatro y media cuadras para *el* retiro. En la botica de D. Juan José Besch darán razon en la misma calle núm. 103
Junio 21 6p

Se alquila.

Una casa en la cal*l*e de Belgrano núm. 131, tiene nueve piezas y bastante estencion, en *la* casa contigua darán razon. Junio 21 3p

Se vende.

Una casa en la calle de la Biblioteca *No.* 324. con cuatro piezas y su terreno es de 17 varas de frente y 70 de fondo, todo cercado de ladrillo a la calle y sitio de esquina; y se dará a precio muy cómodo. En la misma casa darán razon.
Junio 21 3p

SE VENDEN.

Una casa magnífica en la inmediacion de la plaza de la Victoria.
Una casa grande en la plaza de Monserrat.
Una casa de familia en la calle del Temple.
Una casa muy grande en la calle de la Universidad.
Una casita en la plaza del Retiro.
Una casita cerca de la Iglesia de San Nicolas.
Una estancia en la Banda Oriental.
Una quinta y barraca muy extensa
Una quinta hermosa en el camino principal de Barracas.
Una quinta en la cal*l*e de casa egercicios para afuera.
Una quinta de una cuadra cuadrada cercadas de pared con una casa buena por la Concepcion.
Un hueco de 60 varas de frente y 70 de fondo con dos edificios y esquina.
Y varios sitios para edificar.

Se necesitan alquilar.

Casas de todas *c*lases en parages centrales.

Se desean comprar.

Casas en el centro para comercio.
Terrenos en esta provincia y en la Banda Oriental.
Mr. Fisher, calle de la Catedral No. 26 tratará con los interesados, como tambien con los SS. que quieran dar ó tomar dinero a interes sobre fincas.

LA Sra. de Bury, costurera y modista de Londres que vive en la calle de *la* Catedral No. 100. tributa las debidas gracias a las señoras que le han favorecido desde su llegada a esta capital, y les asegura que desempeñará siempre con la mayor brevedad todas las encomiendas que se le hicieren.

Necesita algunas jóvenes mas como aprendices; se les enseñará a trabajar con elegancia y segun el modo que se practica en los mejores establecimientos de la metrópoli de la Gran Bretaña. La Sra. de Bury siempre estará provista de las últimas modas de Europa. Junio 18

AVISO.

EL que subscribe avisa al comercio que todos sus negocios mercantiles girarán en adelante bajo la firma de Dionisio Rizo Patron y Ca. por haberla hecho con el Sr. D. Manuel de la Mota Botello y que cualquiera de los dos podran firmar las letras y otra clase de documentos siendo el nombre de la casa y de la firma, Dionisio Rizo Patron y Ca. Buenos Ayres, Mayo 31 de 1827.
15p DIONISIO RIZO PATRON.

SE VENDE.

UNA puerta con marco propia como para almacen, los Sres. que gusten interesarse en ella, podrán ocurrir a la calle de Corrientes No. 141, donde vive su dueño. mayo [illegible]

AVISO.

SE necesita un sujeto inteligente en el trabajo de hacer cal, y ladrillo para hacerse cargo en clase de capataz ó mayordomo de un establecimiento, á dos leguas de la plaza de la Victoria camino de la costa de San Isidro. El que se considere con actitud, ocurra a la calle de *la* Catedral No. 74.

Aviso de la Policia

HABIENDOSE alzado por falta de accionistas la rifa de varias balajas de plata que divididas en tres lotes trató de rifar D. José Bustamente el año de 1823; los sugetos que tengan cédulas de ellas, las presentarán en esta contaduria de policía dentro del término de un mes y se *les* devolverá *lo* que pagaron por *ellas*. Buenos Ayres 11 de Junio de 1826.
CASTRO.

A los SS. cazadores.

EN la calle de la Piedad No. 51, hay de venta escopetas inglesas de uno y dos tiros a precios muy cómodos, tambien pistolas, sables, fusiles, trabucos, tercerolas polvorines, pólvora fina, senturones, balas, municion, etc. Junio 11 20s

Se vende

POR 160 onzas de oro selladas un terreno que esta media cuadra de la plaza de Lorea calle de la Victoria, el cual tiene 36 y media varas de frente y 70 de fondo todo el cercado de pared por los cuatro costados. Su tasacion en el año 19 fué de 4200 pesos que equivalian a 247 onzas un peso: los SS. que se interesen por él pueden ocurrir al escritorio de los corredores de número calle de la Florida núm. 4 Junio 16 6s.

Venta.

VEINTE Y CINCO tercios de yerba del Paraguay de supérior calidad hay á venta. Ocurrase al escritorio de los corredores de núm. calle de la Florida N. 4. Junio 19 8s

BANCO NACIONAL.

DEBIENDO recogerse todos los billetes de Banco de las clases de 5 hasta mil pesos, pertenecientes a emisiones anteriores, se suplica a *l*os tenedores de ellos, los presenten en la tesoreria del establecimiento a cambiarles por la de la última.
Junio 19 6c

SE VENDE.

UN piano de buen trato y regular calidad. en la calle de Potosí No. 2[illegible]3 darán razon.
Junio 21—2p

AVISO.

EL dia 25 del corriente a las 12 de la mañana se ha de rematar en la colecturia general por propuestas cerradas un royo de tabaco negro que ha caido en comiso, con peso de tres arrobes netas, tazada cada arroba en 46 pesos. Lo que se noticia para que los que quieran rematarlo, dirijan sus propuestas a dicha oficina segun práctica Buenos Aires Junio 24 de 1827.
Junio 21—3s

AVISO.

LA Comision de Emigracion ha recibido de su agente en Francia cartas para varios emigrados, cuyo domicilio ignora, y se previene por lo tanto á los que hasta ahora no se han presentado en su oficina, calle del Perú No. 96, lo verifiquen cuanto antes, para poderselas entregar.
Junio 21 3

BENITO RAMIREZ.

PROFESOR dentista aprobado por los protomedicatos de Madrid, Paris, Coimbra, y por el tribunal de medicina de esta capital, ofrece á este generoso público que repetidas veces se ha dignado dispensarle sus confianzas en el espacio de 18 años, sus servicios en cuanto sea concerniente á la facultad que profesa, desempeñandola con la delicadeza que prescribe el arte. Ningun sacrificio me puede ser mas lisongero que aquel con que me congratulo ser útil á la sociedad; y a una sociedad á quien debo mi honrosa subsistencia. En consecuencia de ello es, que ofrezco estraer dientes, muelas, y raigones por dificiles que sean de sacar con poca incomodidad del paciente.

Arregla las dentaduras designales por naturaleza, poniéndolas en su estado de perfeccion — Emploma y corrige toda carie en los dientes y muelas por inútiles que se hallen. Pone dientes artificiales con resortes elásticos de oro de nueva invencion, que privan del depósito que se forma en aquellos que son atados con seda de que usan algunos facultativos, lo que no solamente es nocivo a la dentadura, sino que tambien hacen aflojar á los dientes que verdaderamente se hallan sanos. Pone dentaduras completas (aunque no haya diente alguno en la boca) con los que podrán comer, sin la menor incomodidad, no siendo cosa de mayor solidez, supliendo por este medio el gran defecto que su falta ocasiona en la pronunciacion.

Asi mismo tiene un específico, el cual es para mantener los dientes blancos con su natural esmalte, como tambien otros para corregir y enmendar el mal olor de la boca, preservándola de toda alteracion en las encias, y del mal escorbútico.

La gratitud que es el principal móvil de mis desvelos, me hace presentar al público un elixir, cuyas virtudes son ya bien conocidas en esta capital por su eficacia para curar cualquiera enfermedad de la dentadura y encias: las virtudes de este elixir, y el modo de usarlo se darán por separado impreso, juntamente con el elixir á las personas que gusten y necesiten hacer uso de él.

El profesor se lisongea de la buena cogiada que merece por sus desvelos en la facultad, y por ello es que ofrece no exigir nada de su moderado honorario, hasta que las personas que se dignen ocuparle, queden completamente servidos, y satisfechos de su trabajo.

A el profesor se encontrará en su casa hasta las 10 de la mañana, y por la tarde en la calle de la Florida No. 166. Junio 1.

Aviso.

SE vende una pulperia muy acreditada y sola en la calle de Potosí *No.* 214, de San Juan cuatro cuadras para el campo. E*l* que se interese vease con sus dueños que viven en el*la*. Junio 15 8p

Se han perdido.

SIETE vi*ll*etes de banco, dos de cincuenta pesos y cinco de á uno. El que *l*os haya encontrado y quiera entregarlos en *la* cal*l*e de Potosi núm. 179. Se *le* ofrece la cuarta parte de *lo* perdido.
Junio 21 3p

INTERESANTE.

EN la Libreria *No.* 100, calle del Perú contigua a la del crédito público, se encuentran las obras siguientes.

Variedades ó Mensagero de Londres toda la coleccion en 9 tomos
Museo universal de ciencias y artes
Catecismos de geometria, Mitologia astronomia
Dichos de historia antigua y Bajo Imperio
Revolucion de Mégico con un mapa elegante
Biblioteca americana
Algunas obras en ingles adornadas con escelentes láminas
Cuadros de imagenes y perspectivas, pintadas al oleo
Y otras obras modernas de instruccion y recreo. Junio 22 4p

Onzas de oro.

SE contratan para entregarlas en tres y 4 meses de la fecha. Ocúrrase al escritorio de los corredores de núm. calle de la Florida No. 45.
Junio 22 ochos

Aviso.

EL facultativo D. Carlos Cesar Degland ex-segundo cirujano interino del Hospital General de Montpellier, examinado y recibido hacen tres años en esta capital; nombrado por el gobierno de Médico del Estado primero de Patagones; despues de una práctica constante y seguida, viene á ofrecer sus servicios al público: se lisonjea que las personas que se dignaran honrarlo de su confianza quedarán satisfechas sino de sus talentos a lo menos de los empeños y cuidados y cuidados con que se aplicará en merecer su aprecio.

Dará consultaciones en su casa desde las 2 hasta las 4 de la tarde. Vive, calle de la Plata No. 156, de la plaza de la Victoria 4 y media cuadras para el campo a mano izquierda. Junio 22 8p